



No. 13-274231- -00006-0000

Fecha: 2015-09-29 16:06:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios 7

Bogotá, Septiembre 29 de 2.015

JV

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**E. S. D.****Referencia: SOLICITUD DE PATENTABILIDAD.**

Radicación No 13-274231-00001-000-2013-12-04. Denominación de la invención: *DISPOSITIVO ELECTRICO PARA LA PROTECCION CONTRA HURTO DE VEHICULOS Y SUS PARTES*. Solicitante: ROSA ELENA ROBAYO ROMERO. Noviembre 21 de 2.013 y con fecha de publicación Mayo 28 de 2.014

Doctor: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C)

ROSA ELENA ROBAYO ROMERO, mayor de edad, domiciliada y residenciada en la Calle 2B N° 20-20 de esta Ciudad, identificada con la CC No 51.979.093 de Bogotá, mediante el presente escrito me dirijo a Usted en atención a lo explicado por los abogados asesores de esta entidad, respecto a que mi solicitud no se ajustaba a la técnica exigida en la materia, de igual forma, quiero dejar de presente, que según la Decisión 689, Artículo 1, literal c, "...no se considerará como ampliación de la solicitud, la subsanación de omisiones que se encuentren contenidas en la solicitud inicial cuya prioridad se reivindica.", así:

TITULO DESCRIPTIVO

DISPOSITIVO ELECTRICO PARA LA PROTECCION CONTRA HURTO DE VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y SUS PARTES.

PREÁMBULO**DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

La invención denominada *DISPOSITIVO ELECTRICO PARA LA PROTECCION CONTRA HURTO DE VEHICULOS Y SUS PARTES*, Y/o *DISPOSITIVO ELECTRONICO DE PROTECCION PARA VEHICULOS Y/o PLANTA ELECTRICA DE PROTECCION PARA VEHICULOS*, lo situamos dentro del sector de la industria automotriz, teniendo como aspectos característicos que con esta creación se **proteja** y garantice la vida y bienes de las personas en la conducción de los vehículos y la protección de las partes de estos e incluso el mismo bien automotor sea vehículo, motocicleta. No existe a la fecha dispositivo igual o parecido a la presente invención, por lo que constituye un hecho novedoso para el área de la tecnología, para la industria automotriz, no hay antecedente de invención al presente dispositivo, en virtud del cual se utiliza la corriente eléctrica de esta forma para proteger las partes de los vehículos automotores; en consecuencia los aspectos característicos o novedosos se desarrollan en los acápites siguientes del presente escrito.

Capítulo I.

OBJETO DE LA INVENCION.

El principal objetivo que se persigue en forma concreta, es sin equivoco, en contribuir a la seguridad ciudadana y prevenir o combatir el hurto de los vehículos y sus partes, el atraco a mano armada e inclusive salvar vidas. A su turno como ventajas tenemos la garantía del derecho de locomoción, esto es, viajar por las distintas vías, sean urbanas o en las distintas carreteras del país en forma segura y tranquila, protegiendo las vidas y los bienes de las personas cuando no exista la presencia de una autoridad de policía; en la actualidad no se posee un circuito que ofrezca dichas garantías a los mencionados derechos fundamentales.

Capítulo II.

ESTADO DE LA TECNICA

*A.- **Sector tecnológico:** La presente invención está dirigida a la **industria automotriz**; se pretende que con la presente invención se proteja las partes de los vehículos automotores, al mismo tiempo el derecho de propiedad y finalmente la seguridad de las personas que los conducen; la industria global de la tecnología se beneficiaría enormemente si hubiera más reconocimiento para la innovación o invención, más estímulo para la investigación en este sector de la economía del país.*

*.B.- **Estado de la técnica.**- Lo único que se conoce hasta ahora en términos tecnológicos, es la utilización de la corriente eléctrica en cercas, como medio de protección para vivienda, conjuntos residenciales y en el sector agropecuario, en el campo; no tratándose de vehículos automotriz. Desde esta óptica y dado que la presente invención tiene una destinación específica, esto es, la industria o sector automotriz, se desconoce si será una desventaja económica para los fabricantes de autos, incorporar en éstos el correspondiente dispositivo; lo cierto es que a prima facie, se avizora más ventajas que desventajas, en la medida en que el interés general de los conductores y propietarios de los vehículos, resultan respaldado y protegido con fundamento en la presente medida de seguridad o invención, la cual deberá primar sobre el particular de los fabricantes de autos. En fin se aduciría en principio una eventual desventajas económica para el fabricante de autos por el costo que demande la instalación del dispositivo de seguridad, pero que a posteriori se traduce en ventaja por el incremento de sus ventas, en la medida en que el bien objeto de compra está protegido en sus partes, como aparecen en el acápite descriptivo en los correspondientes dibujos, que se detallan a continuación.*

*c.- **Precedentes tecnológicos.**- Invención similar a la presente no existe; la información que me referencian a lo hallado con anterioridad, tenemos:*

1: Item Documento Título Fecha de Publicación D1 US 5,912,615 "Electrified theft/car-jack prevention device for use with motor vehicles and methods of use"

15/Junio/1999 D2 US 5,503,059 "Vehicle disabling device and method"
 02/abril/1996 D3 CN 2,175,440 "Protection device for anti-robbing automobile "
 24/Agosto/1994 D4 CN 2,225,998 "DC high-voltage anti-theft apparatus for
 automobile" 01/Mayo/1996

<https://docs.google.com/viewer?url=patentimages.storage.googleapis.com/pdfs/US55912615.pdf> 2

<https://docs.google.com/viewer?url=patentimages.storage.googleapis.com/pdfs/US55503059.pdf>

3[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=CN&NR=2175440Y&KC=Y&FT=D&ND=&date=19940824&DB=&&locale=en_EP)

CC=CN&NR=2175440Y&KC=Y&FT=D&ND=&date=19940824&DB=&&locale=en_EP

4[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=CN&NR=2225998Y&KC=Y&FT=D&ND=&date=19960501&DB=&locale=en_EP)

CC=CN&NR=2225998Y&KC=Y&FT=D&ND=&date=19960501&DB=&locale=en_EP

En análisis de estas referencias no está relacionado la protección externa del vehículo, motocicletas u otras áreas y a sus partes; por el contrario permite el ingreso al interior del vehículo inclusive a que cuando se accionen los frenos del mismo es cuando se activa por tiempos un relevo y va cambiando de función, Luces, alarma, humo, y finalmente una fuerte descarga eléctrica en el asiento del conductor.

En la otra propuesta este desconecta el encendido del motor e inmoviliza las llantas evitando que continúe la marcha y finalmente una descarga eléctrica en el asiento del conductor.

Estas propuestas anteriores la protección a los vehículos es interna, e inclusive permite el acceso libremente al interior del vehículo.

Basados en la información anterior de estos hallazgos, mi propuesta es totalmente distinta ya que este circuito es moderno y eficaz a la hora de proteger un bien ya que por estar dotado de un sensor de proximidad, un panel inteligente programable y trabajando en común con las alarmas, evita el acercamiento activando el circuito y la alarma inteligente que también permite la visualización en los celulares o dispositivos móviles y evitando el hurto de estos bienes.

La protección externa evita el riesgo de que sean hurtados o haya un acceso directo o contacto a un área.

CAPITULO V.

APLICACIONES TANGIBLES - USOS – RESUMEN

Circuito electrónico que trabaja en conjunto con un panel programable y un sensor de proximidad y alarmas inteligentes; caracterizado porque al ser instalado en un área específica de Vehículos, Motocicletas, Rejas etc., podemos proteger un área específica ya sea espejos, chapas, manijas, borde inferior y superior de las puertas, capo anterior y posterior, tapa de la gasolina, etc. de un vehículo, o el hurto de una motocicleta, etc. Nos permite el acoplamiento de la instalación a la necesidad requerida para el usuario, ya que se trata del mismo principio común

para todos los casos: proteger y defender los bienes o partes de los vehículos y la vida de los conductores.

Problema técnico y solución planteada. *Ventaja técnica que aporta la invención DISPOSITIVO ELECTRICO PARA LA PROTECCION CONTRA HURTO DE VEHICULOS Y SUS PARTES, Y/o DISPOSITIVO ELECTRONICO DE PROTECCION PARA VEHICULOS Y/o PLANTA ELECTRICA DE PROTECCION PARA VEHICULOS, INCLUYENDO MOTOCICLETAS, que la invención propone específicamente concebido para proteger a través de la corriente eléctrica un área o bien tangible; al accionar un botón o switch o programar, nos permite activar la corriente eléctrica y así evitar a toda costa su hurto, al ser sustraído cualquier parte deteriora ese bien.*

*La patente de invención que se solicita, podemos resumirla bajo tres aspectos fundamentales que constituyen su contenido, así: A). **El Objeto.-** Se trata de instalar un dispositivo eléctrico que toma la corriente de la batería la eleva y posteriormente llega a unas placas ubicadas estratégicamente en varias partes del vehículo, para evitar el hurto y atracos e inclusive salvar la vida de los ocupantes B). **El funcionamiento.-** El circuito lleva el control a través de un suiche instalado en el volante para cuando el conductor y sus ocupantes se vean vulnerados lo puedan activar de inmediato y protegerse. Para el caso de cuando el vehículo se encuentra estacionado con el control de la alarma se puede activar y desactivar el circuito que quedara solo funcionando en las chapas y en caso de intento de hurto se activara todo el circuito en general; y C). **Aplicaciones.-** El circuito puede ser instalado o aplicado a todo tipo de vehículos que se quiera proteger e inclusive a un área específica sin que sea cubrimiento general del mismo, las puertas, espejos, baúl, etc.*

TITULO DE REIVINDICACIONES

DESCRIPCION DE LA INVENCION- ASPECTOS REIVINDICATORIOS.

1. Es un circuito eléctrico alimentado con 12 voltios (2), tomando la corriente de la batería del vehículo (1), que contiene una carga de reserva que mantiene la corriente durante el tiempo programado; carga que ocasiona un choque eléctrico de alta potencia de 600 ciclos hasta 12 mil voltios, 0,5 miliamperios por 2 segundos, sin causar daño a la integridad humana. Cada vez que el circuito dispare una carga estará listo nuevamente en 2 segundos y se accionará automáticamente para una nueva descarga. Para la distribución de la corriente desde el circuito eléctrico a las partes a proteger del vehículo se utiliza un cable aislado (11), hasta las siguientes partes: Marco protector superior e inferior de la puerta delantera (4), Chapa y manija de las puertas delanteras (5), Marco protector superior e inferior de las puertas traseras (6), Manijas de las puertas traseras (7), placa protectora del espejo retrovisor derecho e izquierdo, en forma de abrazadera (8), Chapa trasera del baúl (9), Placa de seguridad del capó (10).

2. Circuito eléctrico de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque del circuito (2) sale un cable aislado al interior del vehículo hasta un panel interno programable de control (3).

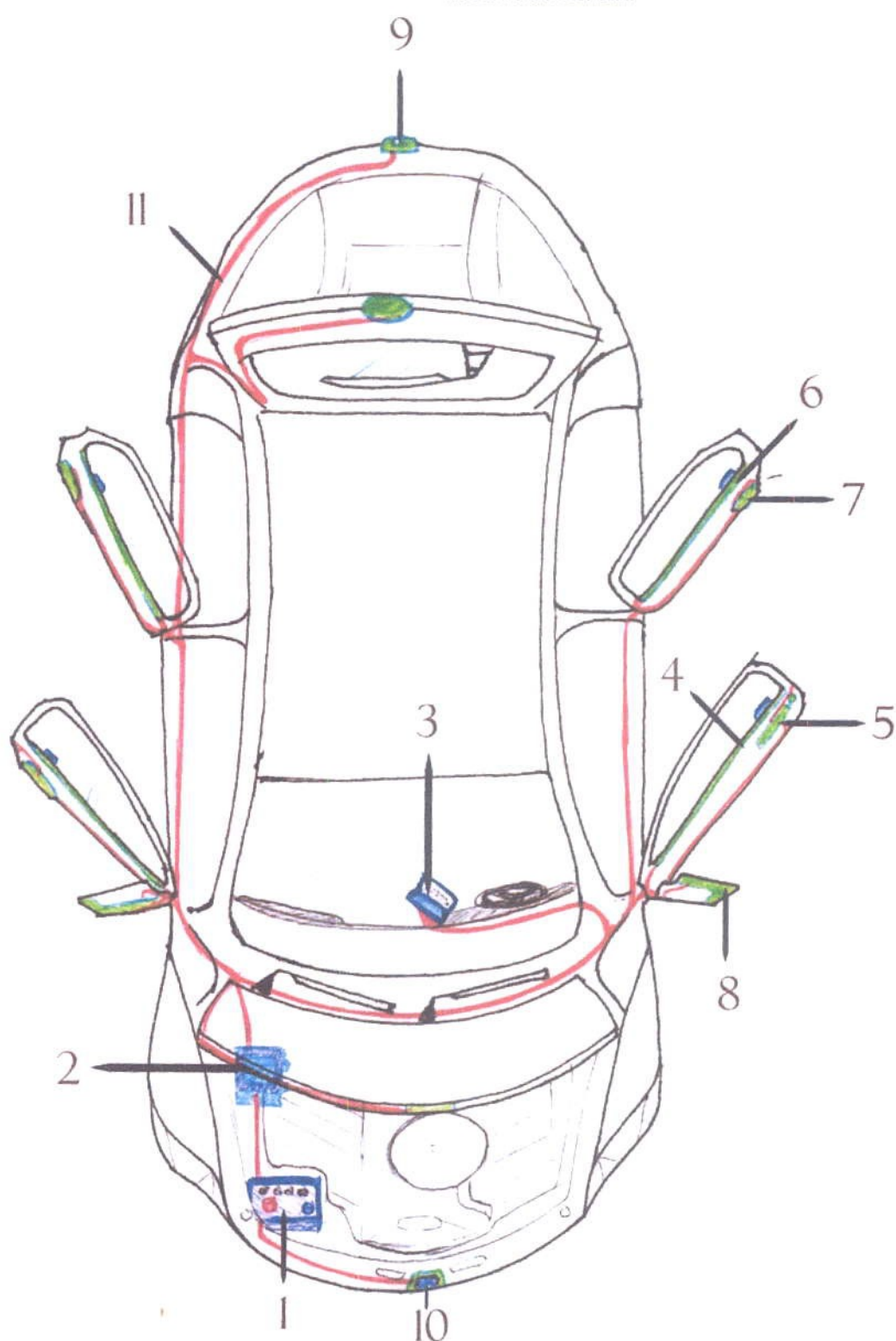
TÍTULO DE DIBUJOS DE LA ESTRUCTURA DE LA INVENCION

Este acápite corresponde a los dibujos elaborados en relación al dispositivo objeto de invención y los lugares a instalarse en el vehículo objeto de protección contra robo, apareciendo además enumeradas cada una de las piezas del automotriz, así: 1.-Bateria; 2.- Circuito; 3.-Control Interno Programable; 4.- Marco protector e inferior de las puertas delanteras; 5.- Chapas y Manijas de las puertas delanteras; 6.- Marco protector e inferior de las puertas traseras 7.- Manijas de las puertas traseras; 8.- Placa protectora del espejo retrovisor izquierdo y derecho; 9.- Chapa trasera del baúl; 10.-Placa de seguridad del Capó; y 11.- Cableado General. En el siguiente dibujo, aparece el vehículo y sus partes objeto de protección; figurando también en forma detallada y en dibujo: Plaqueta del marco superior; Plaqueta del marco inferior; Chapa y manija de la puerta con placas conductora de corriente; Distribución del cableado y Placa del retrovisor lateral.

.....

BOSQUEJO GENERAL Y DISTRIBUCIÓN DEL VEHICULO.

1. Batería.
2. Circuito.
3. Control Interno Programable.
4. Marco protector superior e inferior de las puertas delanteras.
5. Chapa y Manija de las puertas delanteras.
6. Marco protector superior e inferior de las puertas traseras.
7. Manijas de las puertas traseras.
8. Placa protectora del espejo retrovisor izquierdo y derecho.
9. Chapa trasera del baúl.
10. Placa de seguridad del Capó.
11. Cableado General.



PETICIÓN

Se sirva registrar la patente de invención: **DISPOSITIVO ELECTRICO PARA LA PROTECCION CONTRA HURTO DE VEHICULOS Y SUS PARTES Y/O DISPOSITIVO ELECTRONICO DE PROTECCION PARA VEHICULO Y/O PLANTA ELECTRICA DE PROTECCION PARA VEHICULO**, en todo el territorio Nacional y a nivel Internacional conforme a los tratados internacionales suscrito por el Estado Colombiano, garantísticos de la propiedad intelectual. La invención resiste la prueba de patentabilidad, pues en la misma se puede acreditar: 1).- Se encuentra dentro del sector de la industria automotriz; 2).- Característica esencial de la invención, es garantizar la vida y bienes de las personas en la conducción de los vehículos, motocicletas **y la protección de las partes de éstos**; 3).- No existe a la fecha dispositivo igual o parecido a la presente invención, por lo que constituye un hecho novedoso para el área de la tecnología, para la industria automotriz; 4).- Como aspecto novedoso, utilizar la corriente eléctrica para proteger las partes de los vehículos automotores.

De Usted atentamente,



ROSA ELENA ROBAYO ROMERO
CC No 51.979.093 de Bogotá.

29 SET. 2015
Recibido por Rosa
Elena Robayo Romero
51.979.093 de Bogotá
Notificador Secretaría General

NOTIFICADOR